

Guayaquil 14 Mayo 2007

2007 MAY 14 PM 4:49

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

RECIBIDO

De nuestras consideraciones:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, cumpto en informarle a usted que en Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de Mayo de 2007 de **GLOBAL SERVICE COMPANY S.A. GLOBALSERV**. Con expediente # 126642, se ha acordado la transferencia de las acciones que le detallamos a continuación:

Aragundi Aragundi Francisco René, Abogado; de nacionalidad ecuatoriana cede (40) acciones del valor de \$.1,00 cada una a favor del Señor Luca Fiorini de nacionalidad Italiana

Alfio Risuglia, Empresario; de nacionalidad italiana cede (480) acciones del valor de \$.1,00 cada una a favor del Señor Luca Fiorini de nacionalidad Italiana

Izquierdo Maruri Elsie Lily, Ingeniera Comercial; de nacionalidad ecuatoriana (40) acciones del valor de \$.1,00 cada una a favor del Señor Luca Fiorini de nacionalidad Italiana

Aragundi Villegas Semira Teotista, Ejecutiva; de nacionalidad ecuatoriana (40) acciones del valor de \$.1,00 cada una a favor del Señor Aragundi Villegas Renato Giovanni de nacionalidad ecuatoriana



AB. FRANCISCO RENE ARAGUNDI ARAGUNDI
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SERVICE COMPANY S.A., CELEBRADA EL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil siete, a las veinte horas, en la Ciudadela La Garzota, Etapa 2° manzana 103, villa 2, se reúnen los actuales accionistas de la compañía GLOBAL SERVICE COMPANY S.A., señores: Abogado Francisco René Aragundi Aragundi, representando ochenta acciones de su propiedad; Semira Teotista Aragundi Villegas representando ochenta acciones de su propiedad; Elsie Lily Izquierdo Maruri representando ochenta acciones de su propiedad; y, Alfio Risuglia, representando quinientos sesenta acciones de su propiedad. Todas las acciones sociales de la compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Estando presente la totalidad de accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Ciento diecinueve en concordancia con el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Autorizar la cesión de acciones de propiedad de los señores Alfio Risuglia, Elsie Lily Izquierdo Maruri, Abogado Francisco René Aragundi Aragundi a favor del señor Luca Fiorini; y, la cesión de acciones de propiedad de la señora Semira Teotista Aragundi Villegas a favor del señor Renato Giovanni Aragundi Villegas.-

Preside la sesión el señor Ab. Francisco René Aragundi Aragundi, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Compañía, y, de Secretario Ad-hoc actúa la señora Elsie Lily Izquierdo Maruri. Antes de declarar instalada la sesión, la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y Ocho del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario Ad-hoc informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan el cien por cien de su capital social suscrito y pagado de la misma y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes los puntos del orden del día. Hacen uso de la palabra los señores Alfio Risuglia, cedente cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Elsie Lily Izquierdo Maruri, cedente cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Abogado Francisco René Aragundi Aragundi cedente cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; a favor del señor Luca Fiorini y Semira Teotista Aragundi Villegas, cedente cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; a favor señor Renato Giovanni Aragundi Villegas.

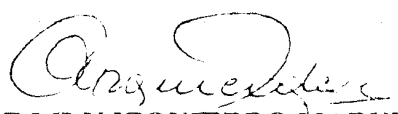
La Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza dicha cesión de acciones que se efectúa mediante contrato de cesión con reconocimiento de firmas y posteriormente su debida protocolización.

Habiéndose agotado el Orden del Día, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la Redacción del Acta correspondiente, hecho lo cual y reinstalada la Sesión con los mismos asistentes que la iniciaron y la prosiguieron hasta su culminación, el

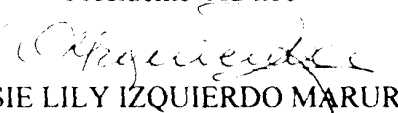
Secretario Ad-hoc procede a dar lectura en alta voz a dicha Acta, siendo ésta aprobada por unanimidad, con lo cual concluye y se levanta la Sesión a las 21h00.- Firmado) AB. FRANCISCO RENÉ ARAGUNDI ARAGUNDI, Presidente Ad-hoc; (firmado) ELSIE LILY IZQUIERDO MARURI; Accionista-Secretaria Ad-hoc; (firmado) ALFIO RISUGLIA, Accionista; SEMIRA TEOTISTA ARAGUNDI VILLEGAS, Accionista.-

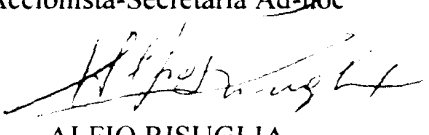
CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITO EN CASO QUE FUERE NECESARIO.

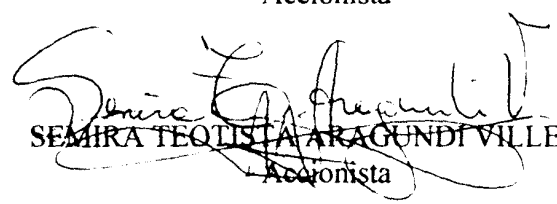
Guayaquil, 8 de Mayo del 2007


ELSIE LILY IZQUIERDO MARURI
SECRETARIO AD-HOC


AB. FRANCISCO RENÉ ARAGUNDI ARAGUNDI
Presidente Ad-hoc


ELSIE LILY IZQUIERDO MARURI
Accionista-Secretaria Ad-hoc


ALFIO RISUGLIA
Accionista


SEMIRA TEOTISTA ARAGUNDI VILLEGAS
Accionista